



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000285-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515822656 - 8]

VISTO, el **MEMORANDO N° 000320-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515822656 - 3]** de fecha 13 de mayo de 2025, emitido por el Director del Hospital Belén de Lambayeque;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señala que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, en ese sentido, se menciona que, mediante **Resolución Ministerial N° 811-2018/MINSA**, de fecha 05 de setiembre de 2018, el Ministerio de Salud aprueba la **Directiva N° 251- MINSA/2018/DGOS**, Directiva para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de SALUD (IPRES) Públicas adscritas al Ministerio de Salud, cuya finalidad es contribuir mediante la ejecución Plan "Cero Colas" a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRES), reduciendo significativamente el tiempo de espera de los pacientes que acuden a ellos para acceder a una prestación de salud;

Que, la directiva antes citada, ha dispuesto en el numeral 5.3 lo siguiente: "En cada IPRESS se conformará un equipo de profesionales de la salud, que será responsable de la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas". Este equipo estará conformado por un máximo de tres (03) profesionales, y debe ser reconocido mediante una Resolución Directoral o Jefatural de la IPRESS";

Que, mediante **INFORME N° 000139-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L-UGC [515822656 - 0]** de fecha 13 de mayo del año 2025, la responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita: Acto Resolutivo de conformación del **EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE-AÑO 2025** con el fin de dar cumplimiento a la **DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°251 -MINSA/2018/DGOS** Directiva Administrativa para la elaboración e implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales;

Que, mediante **MEMORANDO N° 000320-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515822656 - 3]** de fecha 13 de mayo del año 2025, el Director del Hospital Belén de Lambayeque, solicita a la unidad funcional de Asesoría Legal: Proyectar la Resolución Directoral de **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE-AÑO 2025**, tal y como se detalla en la misma;

Que, con **INFORME 000355-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE-RVJL [515822656 - 7]** de fecha 13 de mayo de 2025, la oficina de asesoría legal concluye que se continúe con el trámite conforme lo solicitado por la dirección ejecutiva;

Que, de acuerdo a lo expuesto por la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, y en uso de las facultades conferidas por la **RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019-2025-GR.LAMB/GGR [515648983 - 3]**, de fecha 04 de enero de 2025, que resuelve en su Artículo Primero: **DESIGNAR** al Méd. **WILTON RUBÉN ROJAS RUIZ**, a partir del 6 de enero de 2025, en el cargo de confianza de Director del Hospital Belén de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el "EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE-AÑO 2025", el mismo que estará



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000285-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515822656 - 8]

integrado por:

EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN CERO COLAS DEL HOSPITAL BELÉN DE LAMBAYEQUE-AÑO 2025			
I N T E G R A N T E S	Director del Hospital Belén de Lambayeque	- Líder	C O N F O R M A C I Ó N
	Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	- Secretario	
	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	- Miembro	
	Jefe de la División de Planeamiento Estratégico	- Miembro	
	Jefe de la Unidad de Seguros Públicos y Privados.	- Miembro	
	Responsable de Referencias y Contrarreferencias	- Miembro	
	Jefe de la División de Administración.	- Miembro	
	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática.	- Miembro	
	Coordinadora del Servicio de Consulta Externa de Enfermería	- Miembro	
	Jefe de Servicio de Apoyo al Diagnóstico	- Miembro	
	Responsable del Servicio de Farmacia	- Miembro	
	Jefe de Centro de Sistemas de Información	- Miembro	

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el citado Equipo de profesionales de Salud, ejerza las funciones de seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que se tomen respecto a la elaboración y gestión del Plan "Cero Colas" 2025, del Hospital Belén de Lambayeque.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del comite conformado en el Art. 01°, a las áreas administrativas pertinentes y **AUTORIZAR** su publicación en el portal Institucional, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-



Firmado digitalmente
WILTON RUBEN ROJAS RUIZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL BELÉN LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 13/05/2025 - 16:55:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL BELEN
1.0 DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000285-2025-GR.LAMB/GERESA/HB.L/DE [515822656 - 8]

- 5.0 DIVISION DE ADMINISTRACION
OSCAR ANIBAL SILVA GUERRA
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION
13-05-2025 / 16:50:27

- 4.0 UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
MARÍA JUANA HUAYRA NIQUÉN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
13-05-2025 / 16:52:48